COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPBS"	*LPN SBE Nº 103/23*	*436.207*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 116/2023 de fecha 24/10/2023. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 117/2023 de fecha 24/10/2023. • **Dra. Alba Mancuello,** Representante del Laboratorio Central de Salud Pública, designada según Nota DG-LCSP N° 210/2023 de fecha 02/11/2023.	Asunción, Paraguay	17/11/2023 – 11:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 317 de fecha 05/10/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 436.207.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 2864/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 201/23 del 04/10/2023 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 16/11/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 02 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 17/11/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. G T SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6	Gs. 16.042.821.120
2. INFOTEC S.A. - RUC: 80021897-3	Gs. 13.661.498.880

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acreciten la existencia del oferente
1	G T SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Alba N. Mancuello
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1198

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	G T SCIENTIFIC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CRISTHIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	4988359	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1245713	4988367	
3	MARIA CONCEPCION JARA MOLAS	998452	4988369	
4	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2482702	4988375	
5	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	871212	4988384	
6	OSCAR DANIEL MARTINEZ SILVANO	1440066	4988389	

N°	INFOTEC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428116	4988300	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	GABRIEL MARIA AVILA CORVALAN	2611919	4988307	
3	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2877381	4988313	
4	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	579954	4988318	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 232/2023 de fecha 20/11/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 935/2023, de fecha 20/11/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "G T SCIENTIFIC S.A. RUC N° 80000084-6 y INFOTEC S.A. RUC N° 80021897-3, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 681/2023 de fecha 23/11/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 233/2023 del 20/11/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

G T SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 400/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en PROVISION DE REACTIVOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 405/2023	Respuesta

Dra. Alba N. Mancuello
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1198

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

• Presentación de Copia autenticada de Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central del MSP y BS o copia de la resolución de apertura vigente de la firma oferente para importar, distribuir, comercializar, según corresponda, reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados. • Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por la Dirección Nacional Vigilancia Sanitaria. DINAVISA. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por el Laboratorio Central de Salud Pública. • Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Certificado de libre venta del país de origen para los reactivos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 455/2023	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios para: o ÍTEM N° 1 o ÍTEM N° 2	Presenta
INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC N° 406/2023	Respuesta
• Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Certificado de libre venta del país de origen para los reactivos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 458/2023	Respuesta
• En las Páginas 10 y 39 de la Planilla de datos garantizados, donde dice Origen referir sólo el Fabricante, y donde dice Fabricante referir como está declarado en el CLV y el inserto del reactivo.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC N° 459/2023	Respuesta
• Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por el Laboratorio Central de Salud Pública o copia del Registro Sanitario Vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los siguientes precios cotizados por las firmas oferentes no se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Variación
G T SCIENTIFIC S.A.	1	Tripsina Inmunoreactiva	31.078	40.144	29
	2	TSH Neonatal	28.817	37.223	29

Para el caso mencionado en el cuadro anterior, se requirió la presentación de la composición de los precios, sin embargo, en atención a que los productos no corresponden a las menores ofertase económicas, se ha obviado el análisis de las explicaciones presentadas. Por otra parte, las mejores ofertas para estos ítems si se ajustan a los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Todos los productos ofertados son de procedencia extranjera, por lo tanto, este criterio NO APLICA.

Dra. Alba N. Mancuello Bioquímica Reg. Prof. N° 1158

Mg. Lic. María Leticia Segovia G. Dirección Financiera DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez Abogada Dictaminante A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	G T SCIENTIFIC S.A.	1774414
2	INFOTEC S.A.	1774320

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	G T SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01/03	C FS 07/10
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04/05	C FS 03/04
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE F 06	C SIFE F 05
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 07	C FS 12/13
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE F 06	C SIPE F 05
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE F 06	C SIPE F 05
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE F 06	C SIPE F 05
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE F 06	C SIFE F 05
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE F 06	C SIPE F 05
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	G T SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	C NOTA RESPUESTA	C SIPE FS 5/6
Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes de IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Dra. Alba N. Mancuello
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1198

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
G T SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,10	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,35	
	RENTABILIDAD	0,53	
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,75	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	1,74	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	G T SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C NOTA RESPUESTA	C FS 25/30

Índice: Demostrar la experiencia en PROVISION DE REACTIVOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	INDICE
G T SCIENTIFIC S.A.	16.042.821.120	4.010.705.280	5.692.500.000	CUMPLE
INFOTEC S.A.	13.661.498.880	3.415.374.720	8.509.589.645	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

DOCUMENTOS PARA EVALUAR CAPACIDAD TÉCNICA	G T SCIENTIFIC S.A.	INFOTEC S.A.
a. Presentación de Copia autenticada de Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central del MSP y BS o copia de la resolución de apertura vigente de la firma oferente para importar, distribuir, comercializar, según corresponda, reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Se aclara que puede ser presentado indistintamente uno de los documentos citados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F 14
b. Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por la Dirección Nacional Vigilancia Sanitaria. DINAVISA.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F 18
c. Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por el Laboratorio Central de Salud Pública.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F 19
d. a. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. b. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. c. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. e. Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. f. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. g. Certificado de libre venta del país de origen para los reactivos.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas determinándose que todos los oferentes en concurso cumplen con los requisitos del PBC.

Dra. Alba M. Mancuello
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1198

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procede al análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas para cada ítem, correspondientes a la menor oferta económica, aclarando que en caso de detectar incumplimientos en la oferta se procederá a evaluar las siguientes; de acuerdo a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Producto Ofertado
1	Tripsina inmunoreactiva	Determinaciones en muestra de sangre en papel de filtro metodología fluorometria a tiempo resuelto con punto de stop. Presentación de entrega: Cajas de 960 DETERMINACIONES como mínimo. Con papel de filtro compatible con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental , que tenga una retención de partículas líquida de aproximadamente entre 4 a 7 micro micras, un grosor de 150 micras y un peso de 65 gr/metro cuadrado, superficie lisa para toma de muestra. Se deberá coordinar numeración con el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.	Oferente: INFOTEC S.A. Marca: Autodelfia Neonatal IRT KIT Procedencia: Finlandia / Estados Unidos CUMPLE con las EETT del reactivo y características del equipo en comodato requerido
2	THS neonatal	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO. METODOLOGIA: FLUOROMETRIA A TIEMPO RESUELTO CON PUNTO DE STOP. Presentación de entrega : KIT CONTENIENDO COMO MINIMO DE 960 DETERMINACIONES , con papel de filtro compatible con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental, que tenga una retención de partículas líquida de aproximadamente entre 4 a 7 micro micras, un grosor de 150 micras y un peso de 65 gr/metro cuadrado, superficie lisa para toma de muestra. Se deberá coordinar numeración con el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.	Oferente: INFOTEC S.A. Marca: Autodelfia Neonatal HTSH Procedencia: Finlandia / Estados Unidos CUMPLE con las EETT del reactivo y características del equipo en comodato requerido

Conforme a las Bases y Condiciones del Llamado, se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo con los requisitos del PBC.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DEL DECRETO N° 2992/2019

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 "...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."; se procede a disminuir las cantidades contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar y aproximar a la previsión del PAC, conforme al cuadro siguiente:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad s/PBC	Cantidad Ajustada
INFOTEC S.A.	1	Tripsina Inmunoreactiva	Determinación	UNIDAD	207.360	188.490
	2	TSH Neonatal	Determinación	UNIDAD	207.360	188.490

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Dra. Alba N. Mancuello
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1198

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFOTEC S.A. 80021897-3									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Monto Total
1	41116105-531	Tripsina Inmunoreactiva	Determinación	UNIDAD	188.490	34.185	Autodelfia Neonatal IRT KIT	Finlandia / Estados Unidos	6.443.530.650
2	41116105-275	TSH Neonatal	Determinación	UNIDAD	188.490	31.698	Autodelfia Neonatal HTSH	Finlandia / Estados Unidos	5.974.756.020
								MONTO TOTAL	12.418.286.670

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA.

Este informe concluye en fecha 04 de diciembre del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Alba R. Moncuello
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1198

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado LPN N° 103/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPBS" con ID: 436207

LPN N° 103/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPBS"

							G T SCIENTIFIC S.A.					INFOTEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	VAR %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	VAR %
1	41116105-531	Tripsina Inmunoreactiva	Determinación	31.078	UNIDAD	207.360	Fenghua	China	40.144	8.324.259.840	29	Autodelfia Neonatal IRT KIT	Finlandia / Estados Unidos	34.185	7.088.601.600	10
2	41116105-275	TSH Neonatal	Determinación	28.817	UNIDAD	207.360	Fenghua	China	37.223	7.718.561.280	29	Autodelfia Neonatal HTSH	Finlandia / Estados Unidos	31.698	6.572.897.280	10
								Precio Total		**16.042.821.120**			**Precio Total**		**13.661.498.880**	

Dra. Alba R. Moncuello
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1198

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN Nº 103/23**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 103/23

En el marco de la **LPN N° 103/2023 -** *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPBS"* **– ID N° 436207**, remito el informe de ratios financieros y experiencia sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2	**INFOTEC S.A.**	Cumple SIPE Fs. 5-6	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación, procede al análisis de Ratios Financieros de las empresas oferentes, a fin de determinar si su situación financiera cumple con los índices establecidos, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	98.201.857.047 / 53.280.536.158	1,84	117.306.281.803 / 43.769.530.733	2,68	156.969.183.874 / 88.614.847.343	1,77	**2,10**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	53.280.536.158 / 130.851.310.984	0,41	43.769.530.733 / 164.036.399.991	0,27	88.614.847.343 / 238.694.013.368	0,37	**0,35**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.036.757.315 / 49.350.602.178	0,45	46.896.094.432 / 66.085.521.627	0,71	41.812.296.785 / 98.636.811.337	0,42	**0,53**	CUMPLE

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	29.021.095.857 / 17.437.303.011	1,66	64.222.631.644 / 33.223.146.336	1,93	95.885.455.854 / 58.463.190.622	1,64	1,75	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19.747.933.530 / 35.237.218.307	0,56	35.775.806.165 / 76.843.398.394	0,47	58.865.015.778 / 124.348.305.142	0,47	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.119.614.588 / 8.408.438.629	0,49	24.489.568.381 / 8.408.438.629	2,91	23.194.912.278 / 12.819.311.550	1,81	1,74	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE REACTIVOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	Cumple Nota Respuesta
2	**INFOTEC S.A.**	Cumple Fs. 25-30

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA con facturaciones y/o recepciones finales	Experiencia demostrada con facturaciones y/o recepciones finales
GT SCIENTIFIC S.A.	16.042.821.120	**4.010.705.280**	5.692.500.000	**CUMPLE**
INFOTEC S.A.	13.661.498.880	**3.415.374.720**	8.509.589.645	**CUMPLE**

Conforme a la cantidad de facturaciones presentadas por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto del monto mínimo requerido. -

Se remite el informe, para los fines pertinentes.
Atentamente. -

Mg. Lic. María Leticia Segovia G.
Dirección Financiera
DGAF - MSPBS